

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR-23	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	DE 10

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-MET-009-2020

OBJETO:
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 6508 CRUCE PUERTO RICO – YE DE GRANADA Y 65MTC PASO POR PUERTO SANTANDER, SELECCIÓN ABREVIADA
FECHA: 30 de OCTUBRE de 2020

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías mediante Resolución de Apertura publicada el nueve (09) de octubre de 2020, ordenó la apertura del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-MET-009-2020**, que tiene como objeto **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 6508 CRUCE PUERTO RICO – YE DE GRANADA Y 65MTC PASO POR PUERTO SANTANDER, SELECCIÓN ABREVIADA** de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	PLAZO OBRA (MESES)
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 6508 CRUCE PUERTO RICO – YE DE GRANADA Y 65MTC PASO POR PUERTO SANTANDER, SELECCIÓN ABREVIADA	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS EN ESTA VIGENCIA	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS EN ESTA VIGENCIA

Contados a partir de la fecha de inicio.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 131720 del 10 de Agosto de 2020 por valor de **\$207.000.000,00.**

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a **\$206.987.901,00.**, tal como se discrimina en el Formulario No. 1.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario No. 1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

El día dieciséis (16) de octubre de 2020, se realizó el sorteo programado en la cronología del proceso del cual determino el listado de posibles oferentes como se enuncia en el cuadro a continuación:

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	9

LISTA DE POSIBLES OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA: SA-MC-DT-MET-009-2020:			
No.	No. ASIGNACION DE SORTEO	INTERESADO SELECCIONADO	INTEGRANTES
01	18	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	
02	5	UCING LIMITADA	
03	12	CONSORCIO JET-CYCOV	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES
04	15	incodim sas	
05	29	CONSORCIO HERCO	HERENCIA CONSTRUCTORA SAS CONINCIVIL SAS
06	10	HERMES MAURICIO GARCIA	
07	22	COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
08	28	HUGO RANGEL GARCÍA	
09	4	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS, SIGLA RIAC	
10	14	JOSE MAURICIO LOPEZ GAMBOA	

De acuerdo con el registro de cierre de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** realizado el día veintinueve (29) de septiembre de 2020, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

Lista de respuesta de proveedores					
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	
1	Pendiente		22/10/2020 5:34:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		RIAC SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
2	Pendiente		22/10/2020 6:59:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		CCC DE LA SABANA ★★★★★
3	Pendiente		23/10/2020 12:55:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		UCING LTDA ★★★★★
4	Pendiente		23/10/2020 12:57:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		HERMES MAURICIO COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
5	Pendiente		23/10/2020 1:57:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		CONSORCIO JET.CY COLOMBIA, Pereira ★★★★★

Responsabilidad civil extra contractual

Sí

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2021 11:59:00 PM (Lima, Quito)

% del valor de la oferta

10

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación

23/10/2020 4:19:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
6	Pendiente		23/10/2020 3:19:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	<div><div>Compradores</div><div>Proveedores</div></div> <div>Leodegar Rafael Roy</div> <div>COLOMBIA, Barranquilla</div> <div>★★★★★</div>

1

2

Documentación

Nombre del documento

Lo anterior se consolida en el siguiente cuadro:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS, SIGLA RIAC	830126636
2	COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900772494
3	UCING LIMITADA	830092902
4	HERMES MAURICIO GARCIA	79574741
5	CONSORCIO JET-CYCOV	900856332
6	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	84034968

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con el Capítulo III Requisitos Habilitantes y su Verificación de los pliegos de condiciones, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
JURIDICO	Admisible / No Admisible
FINANCIERO	Admisible / No Admisible
EXPERIENCIA	Admisible / No Admisible
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	Admisible / No Admisible

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que todos los proponentes obtienen calificación jurídica de: **ADMISIBLE, a excepción de:**

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	9

PROPONENTE No. 5 - CONSORCIO JET-CYCOV

Se solicita **al proponente No. 5 CONSORCIO JET-CYCOV** teniendo en cuenta lo dispuesto en el “*Capítulo III REQUISITOS HABILITANTES y SU VERIFICACIÓN*” presentar el siguiente documento:

- El documento certificado de aportes parafiscales se encuentra diligenciado en un formato que no corresponde, se solicita presentarlo conforme la naturaleza jurídica

PROPONENTE No. 6 - LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA

Se solicita **al proponente No.6 LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA** teniendo en cuenta lo dispuesto en el “*Capítulo III REQUISITOS HABILITANTES y SU VERIFICACIÓN*” presentar el siguiente documento:

- No se evidencia el documento certificado de aportes parafiscales conforme el formato No. 6 Pago Seguridad Social

Se solicita a los proponentes subsanar en los terminos y condiciones estipulados en el pliego de condiciones.

3.2 ANALISIS FINANCIERO

Se evaluó a partir de la información suministrada y de acuerdo con el procedimiento establecido en los pliegos de condiciones, numerales 3.6. y subsecuentes del SOBRE No. 1 *FORMATO No. 4. –CAPACIDAD FINANCIERA y Matriz 2 INDICADORES FINANCIEROS* Capacidad Financiera (Admisible / No Admisible)

PROPUESTA No. 1 - R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS, SIGLA RIAC

Capacidad Financiera (CF):

Realizada la evaluación Financiera de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la capacidad financiera, y por ende el cumplimiento del numeral 3.6 Capacidad financiera DEL PROPONENTE (CF) del pliego de condiciones.

La calificación obtenida en el criterio financiero: **ADMISIBLE**
La calificación Financiera definitiva es: ADMISIBLE

PROPUESTA No. 2 - COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Capacidad Financiera (CF):

Realizada la evaluación Financiera de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la capacidad financiera, y por ende el cumplimiento del numeral 3.6 Capacidad financiera DEL PROPONENTE (CF) del pliego de condiciones.

La calificación obtenida en el criterio financiero: **ADMISIBLE**
La calificación Financiera definitiva es: ADMISIBLE

PROPUESTA No. 3 - UCING LIMITADA:

Capacidad Financiera (CF):

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	5	DE	9

Realizada la evaluación Financiera de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la capacidad financiera, y por ende el cumplimiento del numeral 3.6 Capacidad financiera DEL PROPONENTE (CF) del pliego de condiciones.

La calificación obtenida en el criterio financiero: **ADMISIBLE**
La calificación Financiera definitiva es: ADMISIBLE

PROPUESTA 4 - HERMES MAURICIO GARCIA

Capacidad Financiera (CF):

Realizada la evaluación Financiera de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la capacidad financiera, y por ende el cumplimiento del numeral 3.6 Capacidad financiera DEL PROPONENTE (CF) del pliego de condiciones.

La calificación obtenida en el criterio financiero: **ADMISIBLE**
La calificación Financiera definitiva es: ADMISIBLE

PROPUESTA 5 - CONSORCIO JET-CYCOV:

Capacidad Financiera (CF):

Realizada la evaluación Financiera de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la capacidad financiera, y por ende el cumplimiento del numeral 3.6 Capacidad financiera DEL PROPONENTE (CF) del pliego de condiciones.

La calificación obtenida en el criterio Financiero: **ADMISIBLE**
La calificación Financiera definitiva es: ADMISIBLE

PROPUESTA 6 - LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA:

Capacidad Financiera (CF):

Realizada la evaluación Financiera de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la capacidad financiera, y por ende el cumplimiento del numeral 3.6 Capacidad financiera DEL PROPONENTE (CF) del pliego de condiciones.

La calificación obtenida en el criterio financiero: **ADMISIBLE**
La calificación Financiera definitiva es: ADMISIBLE

3.3 ANALISIS TECNICO

➤ **PROPUESTA No. 1 - R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS, SIGLA RIAC**

1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Experiencia:

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP

La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: **ADMISIBLE.**

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	9

Capacidad Residual de Contratación Krc:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la experiencia, y por ende el cumplimiento del numeral 3.11.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) del pliego de condiciones.

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **Admisible.**

La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: **ADMISIBLE.**

➤ **PROPUESTA No. 2 - COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.**

1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Experiencia:

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP

La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: **ADMISIBLE.**

Capacidad Residual de Contratación Krc:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la experiencia, y por ende el cumplimiento del numeral 3.11.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) del pliego de condiciones.

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **ADMISIBLE.**

La calificación técnica definitiva es: ADMISIBLE.

➤ **PROPUESTA No. 3 - UCING LIMITADA**

1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Experiencia:

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP

La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: **ADMISIBLE.**

Capacidad Residual de Contratación Krc:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la experiencia, y por ende el cumplimiento del numeral 3.11.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) del pliego de condiciones.

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **ADMISIBLE.**

La calificación técnica definitiva es: ADMISIBLE.

➤ **PROPUESTA 4 - HERMES MAURICIO GARCIA**

1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	DE	9

Experiencia:
Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP
La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: **ADMISIBLE.**

Capacidad Residual de Contratación Krc:
Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la experiencia, y por ende el cumplimiento del numeral 3.11.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) del pliego de condiciones.
La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **Admisible.**

La calificación técnica definitiva es: ADMISIBLE

➤ **PROPUESTA 5 - CONSORCIO JET-CYCOV:**
1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD
Experiencia:
Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP
La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: **ADMISIBLE.**

Capacidad Residual de Contratación Krc:
Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la experiencia, y por ende el cumplimiento del numeral 3.11.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) del pliego de condiciones.
La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **Admisible.**

La calificación técnica definitiva es: ADMISIBLE

➤ **PROPUESTA 6 - LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA:**
1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD
Experiencia:
Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP
La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: **ADMISIBLE.**

Capacidad Residual de Contratación Krc:
Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente acredita la experiencia, y por ende el cumplimiento del numeral 3.11.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) del pliego de condiciones.
La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **ADMISIBLE.**

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8	DE	9

La calificación técnica definitiva es: ADMISIBLE.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Los proponentes deberán suministrar las aclaraciones, allegar los documentos o subsanar las omisiones referidas a los Requisitos Habilitantes, durante el término preclusivo y perentorio señalado en el Cronograma Menor Cuantía, que para el efecto es hasta el día **nueve (09) de noviembre del año 2020 a las 11:59.**

Aquellas propuestas que dentro del término anterior previsto no respondan al requerimiento que le haga el INVIA o no alleguen la documentación de la acreditación del cumplimiento de los Requisitos Habilitantes será **RECHAZADA.**

Si dentro del término establecido en la “cronología del proceso” del pliego de condiciones para la publicación de éste informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer al Instituto Nacional de Vías a través de la plataforma SECOP II como una observación al informe.

Las aclaraciones y/o observaciones al informe de evaluación deberán ser enviadas por medio del módulo de presentación de observaciones al informe de evaluación; los documentos que sean presentados como subsanables se deberán enviar por medio de mensaje público a través la plataforma SECOP II.

5. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS, SIGLA RIAC	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
2	COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
3	UCING LIMITADA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
4	HERMES MAURICIO GARCIA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
5	CONSORCIO JET-CYCOV	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
6	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	9	DE	9

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

ORIGINAL FIRMADO POR

ING. JAIME ALCIDES RODRIGUEZ
Evaluación Técnica - experiencia

ORIGINAL FIRMADO POR

ALVARO QUEVEDO.
Evaluación Financiera

ORIGINAL FIRMADO POR

ING LUIS PANTOJA
Evaluación Técnica-capacidad residual

ORIGINAL FIRMADO POR

ING JUAN CAMILO APONTE
Evaluación Técnica-capacidad residual

ORIGINAL FIRMADO POR

ING CARLOS GERMÁN CORZO
Evaluación Técnica - experiencia

Elaboró: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Revisó: Grupo Evaluador DT META